



**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS
DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE**



**La perspectiva intercultural de género
desde la mirada de URACCAN**

Mayo, 2018




© Mayo 2018, Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa CaribeNicaragüense (URACCAN). Todos los derechos reservados.

Licencia

Esta publicación tiene una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-NoDerivadas (CC BY-NC-ND)



Usted es libre para: Compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, bajo los siguientes términos:

-  **Atribución**—Usted debe darle crédito a esta obra. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo del licenciente.
-  **No Comercial**— Usted no puede hacer uso del material con fines comerciales.
-  **Sin Derivar**— Si usted mezcla, transforma o crea nuevo material a partir de esta obra, usted no podrá distribuir el material modificado.

Autoras:

Nuria Gómez Barrio

Bernardine Dixon Carlos

Diseño y Diagramación:

Eysner García

Edición:

Fredy Valiente C.

Impreso en Managua, Nicaragua.

URACCAN Recinto Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, Nicaragua.

URACCAN Recinto Bluefields, Bluefields, RACCS, Nicaragua.

URACCAN Recinto Las Minas, Siuna, RACCN, Nicaragua.

URACCAN Recinto Nueva Guinea, Nueva Guinea, RACCS, Nicaragua.

URACCAN Oficina de Enlace, Managua, Nicaragua. Dir. : Bo. Ducualí, del Puente

El Edén 1 c. arriba, 2 c al sur. Telf. : (505) 22482118/19, Fax: (505) 22484685

Esta publicación obtuvo el financiamiento de:



Norad

Programa NORHED

Índice

La perspectiva intercultural de género desde la mirada de URACCAN 4

Bibliografía 15



La perspectiva intercultural de género desde la mirada de URACCAN¹



Gómez Barrio, Nuria

Dixon Carlos, Bernardine

Centro de Estudios e Información de la
Mujer Multiétnica

CEIMM



¹ Artículo elaborado en base a análisis nuevo, más análisis desarrollados en Gómez Barrio (2014), "Mujeres costeñas: de la discriminación a la negación de sus ciudadanía interculturales en Nicaragua". Tesis de Maestría inédita.

“Es importante empezar reconociendo que, Así como no hay una sola perspectiva étnico-cultural en materia de educación superior, en general, tampoco hay una sola perspectiva de género”

(CEIMM, FUNPROEIB Andes, URACCAN, SAIH, 2009)

Una afirmación vigente aún, al igual que los interrogantes que movieron en el 2009, a SAIH, URACCAN, CEIMM y FUNPROEIB ANDES, a discutir este tema desde las vivencias y visiones de quienes trabajan en la educación superior en contextos multiétnicos, partiendo del convencimiento de que “para consolidar una sociedad con equidad y justicia es fundamental analizar y trabajar en la situación de género en todos los ámbitos y de manera especial en la educación superior por su rol fundamental para el desarrollo personal, político y social” (CEIMM et al, 2009).

¿Qué perspectivas de género transmiten las universidades o cómo deben contribuir a los cambios de visión respecto a género y etnicidad, en contextos multiculturales, con el fin de contribuir a una comprensión intercultural, equitativa y democrática de las sociedades latinoamericanas?. Estos fueron algunos de los cuestionamientos de base en el Seminario “Perspectiva Intercultural de Género en la Educación Superior” –realizado en Cochabamba, Bolivia, en el 2009- retomados por URACCAN como un compromiso institucional, desde su perfil de universidad comunitaria, en la construcción conjunta comunidad y universidad, de respuestas y estrategias pertinentes. Y es que hablar de estas perspectivas implica partir del marco de nacimiento de la universidad, de su contexto, de lo que implica como su sello de identidad.

Surge así, desde este escenario, el término perspectiva intercultural de género: una concepción que parte de la cosmovisión, situación y necesidades de mujeres y hombres en contextos multiculturales, y el reconocimiento de las experiencias individuales y colectivas propias, en el entendido de que “las experiencias narran trayectorias históricas y relaciones socioculturales de poder en las que están –o han estado- inmersas las personas –con todos sus sistemas de valores, ideas e instituciones” (Munévar, 2012): en definitiva, una mirada de género desde la interculturalidad.

Nuevas miradas, nuevas perspectivas, nuevos paradigmas. Una apuesta por la lectura de género desde la interculturalidad, desde las voces diversas de contextos igualmente diversos, en los que análisis desde una perspectiva interseccional son más que necesarios para poder desentramar los sistemas que perpetúan las brechas de desigualdad, desde cimientos etnocentristas, sexistas y clasistas entre otros.

Una radiografía que permitirá, con mayor pertinencia, la transformación de dichos sistemas desde el sentir, pensar y accionar de los actores históricamente excluidos, a partir de la creación y recreación de saberes, conocimientos y prácticas que, mediante la investigación propia, la educación liberadora o los acompañamientos comunitarios interculturales, propicien el desarrollo de la conciencia crítica intercultural de género, para la construcción efectiva de ciudadanías interculturales de género.

Las categorías de género e interculturalidad se basan fundamentalmente en un “análisis necesario de relaciones de poder y derechos fundamentales y la búsqueda de equidad para el bien común de todos y todas” (Arnhild en Sichra, 2010), constituyéndose en perspectivas interdependientes con una búsqueda en común:

Género e interculturalidad en nuestro contexto son dos perspectivas interdependientes entre sí y constituyen, a su vez, una búsqueda permanente de transformación, de cambio de actitudes y la búsqueda de una mayor visibilización de los derechos de las mujeres indígenas, afrodescendientes dentro de la sociedad costeña, dentro de la universidad misma y más allá. Género, desde nuestra concepción como universidad comunitaria, no puede ser tratado sin un abordaje intercultural (Marley en Sichra, 2010).

Reconocer que toda sociedad multiétnica no sólo se estructura jerárquicamente a partir de la diferencia étnica sino también de la diferencia sexual y de los sistemas sexo-genéricos, conlleva la necesidad de construir una perspectiva que aúne las dimensiones metodológicas, políticas, personales y técnicas de las categorías de interculturalidad y género, con el fin de poder realizar análisis de

brechas y desigualdades desde una perspectiva interseccional y un enfoque que articula derechos individuales y colectivos.

De hecho, los procesos de discriminación por razones étnicas y de género comparten patrones comunes, tal y como lo manifiesta la activista Arnhild Helgesen del Fondo de Asistencia Internacional de los Estudiantes y Académicos Noruegos (SAIH) (Helgesen en Sichra, 2010):

La discriminación hacia las mujeres se conoce con los mismos procesos que la discriminación histórica de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Cuando se ha escrito la historia “oficial”, se les ha ignorado. Cuando se ha hecho el fundamento del Estado nacional históricamente, no se han incluido su representación, necesidades y demandas. Podríamos continuar...

A como afirma la autora Dora Munévar (2012), la meta ideológica es reconocer identidades que transgredan fronteras más allá de la identificación de una exclusiva forma de discriminación, lo que políticamente se manifiesta en la recuperación de las identidades múltiples y por ende, en la denuncia de discriminaciones múltiples y la reivindicación de derechos como grupo.

Y es que las barreras para el disfrute de los derechos humanos y de equidad en acceso, seguridad y gestión del desarrollo de las mujeres y hombres en contextos multiétnicos y multiculturales como el de la Costa Caribe de Nicaragua, están arraigadas en relaciones de poder de distinto signo: decisiones de política nacional que excluyen y/o discriminan a los pueblos indígenas, afrodescendientes y las comunidades étnicas; relaciones de género y étnicas inequitativas; y conflictos de poder, diferenciación y heterogeneidad intrarregionales entre otros (CEIMM en Gómez, 2014). Se establece así una estrecha conexión entre la discriminación y el ejercicio de las ciudadanía interculturales de género, en una sumatoria de los derechos humanos, colectivos y los derechos específicos de las mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas, y los propios del contexto autonómico.

En este sentido, los “entramados complejos de racismo estructural e institucionalizado, así como de sexismo y violencia contra

las mujeres que junto con otras manifestaciones de violencia están contribuyendo al incremento de la inseguridad ante la anuencia de marcos legales y penales aún deficientes” (Beirute y Villareal en Gómez, 2014), que caracterizan hoy en día la región centroamericana. Constituyen sin duda, uno de los principales nudos en materia del cumplimiento de los derechos de las mujeres indígenas y afrodescendientes¹. Manifestaciones que se agravan, aún más, en el caso de poblaciones rurales, mujeres y jóvenes, cuyos derechos son frecuentemente negados, materializándose la exclusión, entre otras cosas, en su limitado acceso a sistemas que debieran ser para el buen vivir, pero que siguen siendo en su gran mayoría modelos etnocéntricos, poco pertinentes a su cosmovisión, necesidades y realidades.

El análisis desde la perspectiva interseccional, a como se concibe en la Política de Acompañamiento Comunitario Intercultural de URACCAN (URACCAN, 2017), permite precisamente identificar y abordar, para su transformación, las formas en las que los diferentes sistemas de discriminación generan desigualdades, promoviendo el cuestionamiento de los mismos y propiciando la participación colaborativa real en su desarrollo con identidad para el buen vivir, visibilizando así las voces y luchas de quienes históricamente han sido excluidos –desde lo cotidiano a lo estructural-, de manera cíclica, como causa y efecto al mismo tiempo de las diversas formas de discriminación vividas en contextos multiétnicos, imposibilitando el reconocimiento de sus activos intangibles.

La interseccionalidad permite mostrar que las opresiones son vividas de formas múltiples y jerárquicamente distintas, erradicando la falsa creencia de que todas las mujeres son iguales o que experimentan las mismas formas de discriminación. A las distintas formas de discriminación se suman las desigualdades vividas por las mujeres según su condición social, que son diversas tales como las desigualdades económicas, de género, étnicas, procedencia. Un claro ejemplo es la existencia de brechas entre mujeres rurales y urbanas, lo que conlleva a una desvinculación de las demandas de las mujeres rurales en las agendas de las organizaciones de las mujeres urbanas.

¹ Declaración I Foro Regional Centroamericano sobre la Situación de los Derechos Humanos de Comunidades Afrocentroamericanas y de la Diáspora. Managua, marzo, 2009.

Esto bajo el entendido que las personas viven identidades múltiples a partir de encuentros, cruces e intersecciones sociales de diferente índole que influyen de manera diferenciada en sus vidas personales y colectivas, así como en su concepción del mundo y de las relaciones, entre ellas las de género.

Se concibe así la interseccionalidad como un mecanismo para resistir a la opresión; confrontar las discriminaciones; transformar o construir nuevos lenguajes libres de dominación; configurar una meta política de convivencia donde se admitan las diferencias, pero no se toleren las desigualdades o donde se comprendan nuevas categorías de análisis en torno al cuerpo habitado (Munévar, 2012).

El enfoque de derechos, por su parte, con los derechos humanos con marco referencial, y articulando derechos individuales y colectivos, ubica a los sectores históricamente excluidos, caso de los pueblos indígenas, afrodescendientes, mestizos y comunidades étnicas, así como a las mujeres a lo interno de los mismos, como agentes de su propio desarrollo con identidad, mediante su participación efectiva en la transformación de su entorno en pro de la construcción de ciudadanías interculturales de género (URACCAN, 2017). Hablar por tanto de desarrollo con identidad desde una perspectiva intercultural de género es hablar de un enfoque alternativo, de mujeres y hombres como actores fundamentales de un proceso de mejoramiento social, económico, cultural, político y ambiental, en el que su participación responsable y eficiente, en el ejercicio de sus derechos y deberes, y en la toma de decisiones sobre políticas comunales y/o regionales, fortalece la autonomía.

Partimos del convencimiento de que la construcción y consolidación de la Autonomía de la Costa Caribe debe tener como punto de partida la promoción de la igualdad, independencia, libertad y respeto de los derechos individuales y colectivos, sociales, económicos, políticos y culturales de cada persona. Por lo tanto, no se puede hablar de construcción de la Autonomía si no se trabaja por la eliminación de las barreras que impiden el desarrollo de las mujeres en general, y de las mujeres indígenas y afrodescendientes, en particular.

No se puede negar que persisten múltiples violaciones a los derechos de las mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas

costeñas, así como desafíos pendientes, en el marco de un contexto caracterizado por la desigualdad. Y es que subyacen todavía las herencias de los sistemas patriarcales y coloniales, con marcadas jerarquías etnolingüísticas y factores estructurales que siguen conduciendo las diferentes formas de discriminación, y generando otras nuevas, ralentizando los avances en la lucha contra la discriminación y perpetuando las relaciones de opresión y desigualdad.

La complejidad de las discriminaciones hacia mujeres y hombres y en específico a las mujeres de los diferentes pueblos es tal, que adquiere nuevas dimensiones en tiempos, espacios y formas. Por lo que se requiere de la identificación de violaciones a sus derechos individuales y colectivos, articulando las distintas formas de discriminación por razones culturales, lingüísticas y ubicación geográfica, entre otras. Todo ello siendo conscientes de los patrones sociodemográficos diferenciados al interior del país, resultado de profundas desigualdades sociales y desventajas económicas y políticas que afectan en mayor medida, como afirma la FAO (Gómez, 2014), a zonas de concentración de los pueblos indígenas y las comunidades étnicas.

Además de esta mirada articulada, se requiere igualmente de cambios de actitud, de transformaciones de relaciones de poder, transformaciones estructurales del sistema patriarcal y colonial: la decolonización de saberes y haceres desde el marco autonómico. En este sentido, es más que necesario promover el análisis y posicionamiento crítico para la resignificación conceptual de los fenómenos sociales que afectan a hombres y mujeres en contextos multiétnicos, desde la perspectiva interseccional y de derechos humanos, individuales y colectivos. Esto implica la necesidad de trastocar las definiciones tradicionales, estáticas y monoétnicas sobre conceptos tan básicos pero cargados de contenido como el de discriminación, para redimensionarlo en un contexto particular, pero desde voces, manifestaciones y tiempos diversos. Resignificación que incluirá percepción y accionar sobre las diferentes formas de discriminación hacia las mujeres multiétnicas, y que requieren de la identificación conscientes de las brechas y del accionar comprometido, en pro de cambios estructurales sobre las mismas.

En esta línea, la perspectiva intercultural de género asume el compromiso de aportar a la proposición de respuestas creativas

frente a los nuevos retos que se enfrentan en contextos multiétnicos como el de las Regiones Autónomas, desde la reflexión crítica y desde una perspectiva de empoderamiento individual y colectivo que propicie el desarrollo de una conciencia crítica intercultural de género para la construcción teórica y resignificación conceptual de las desigualdades en contextos multiétnicos, en pro del ejercicio efectivo de las ciudadanía interculturales de género.

Lo que nos remite a analizar conceptos claves como la teoría de la democracia y la participación política o la participación, poder y cambio social, desde la relación entre el multiculturalismo y feminismo, retomando las críticas feministas decoloniales al desarrollo. Se aporta así al fortalecimiento de los pueblos indígenas y afrodescendientes por cuanto pone en su centro de análisis las voces, situaciones y cosmovisiones de dichos pueblos, desde el desarrollo de la conciencia crítica intercultural de género, en un ejercicio de descolonización de saberes y haceres.

Se apuesta así, desde esta perspectiva, a contribuir a la superación de las múltiples formas de opresión y relaciones de subordinación, con énfasis en las de género, que generan diversas formas de discriminación hacia las mujeres, como una exigencia de derechos, entendiendo los cambios en las situaciones y posiciones hegemónicas de género, desde una perspectiva interseccional, como exigencias para ejercicio pleno de la ciudadanía intercultural por la equidad, en pro de la consecución de un desarrollo con identidad que reconozca la cosmovisión, sueños y aspiraciones diferentes de mujeres y hombres a lo interno de sus pueblos, y entre los mismos. Una apuesta que reconoce por tanto que las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, analizadas desde una perspectiva interseccional, constituyen un obstáculo crucial para el logro del desarrollo democrático y la lucha contra las causas estructurales de la pobreza y la injusticia social y económica.

Una apuesta que, en el marco institucional, presenta tres líneas de abordaje estratégicas, pertinentes con el perfil de universidad comunitaria intercultural. El primer lineamiento, la transversalidad de la perspectiva intercultural de género en la gerencia y cultura organizacional de URACCAN, plantea la construcción de condiciones políticas y de gestión para la apropiación y desarrollo

eficaz, eficiente y pertinente de la Política Intercultural de Género, en pro del fortalecimiento institucional.

El segundo, la transversalidad de la perspectiva intercultural de género en la creación y transmisión de conocimientos, saberes y prácticas, persigue que la identidad institucional sea caracterizada por la producción y gestión de conocimiento y metodologías especializadas que contribuyen a: el reconocimiento de la convergencia de las múltiples discriminaciones en las vidas individuales y colectivas, principalmente en las vidas de las mujeres; b) La visibilización de los conocimientos, sabiduría y prácticas de los pueblos en especial de las mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas; c) Y, por ende, al respeto a los principios de participación, igualdad, no discriminación, empoderamiento y autonomía de las mujeres de la Costa, en una intersección entre género y etnia.

El tercero y último, la transversalidad de la perspectiva intercultural de género en la vinculación, acompañamiento e incidencia política y social, plantea como objetivo estratégico fortalecer la vinculación de la universidad con la sociedad en materia de género, coadyuvando al fortalecimiento y profundización de la Autonomía Regional desde la perspectiva intercultural de género.

El abordaje de la perspectiva intercultural de género requiere por tanto de espacios de construcción colectiva que se caractericen por la producción y gestión de conocimiento y metodologías especializadas, que articulen y profundicen los saberes y conocimientos propios de sabias y sabios –entre ellos la experiencia de vida de las mujeres y hombres de los diferentes pueblos, como base del conocimiento endógeno y el análisis situado- con los conocimientos exógenos y las prácticas novedosas, contribuyendo así al fortalecimiento de la vinculación de la universidad con la comunidad en materia de género, coadyuvando al fortalecimiento y profundización de la Autonomía Regional desde la perspectiva intercultural de género. Esto es posible si en los espacios de socialización y convivencia se considera la diversidad cultural desde la perspectiva intercultural de género, organizando el pensamiento de manera tal que se apunte a transformaciones sociales estructurales de gran trascendencia para la humanidad.

Entre los principios teóricos y metodológicos del abordaje de esta perspectiva en los espacios de construcción comunidad-universidad, pueden mencionarse el fomento de la interculturalidad, las relaciones sociales libres de violencia, racismo y discriminación como bases para la construcción de una nueva sociedad tanto en las relaciones interpersonales y sociales de convivencia con igualdad de género; la reflexión crítica y la elevación de propuestas, en pro de la construcción de una sociedad no androcéntrica ni etnocéntrica; el reconocimiento del conocimiento de los pueblos, visibilizando dentro de ellos la experiencia de las mujeres desde su diversidad étnica; la creación de capacidades a través de procesos pertinentes desde la educación para la liberación, analizando las teorías de género y de desarrollo desde las realidades de sociedades multiétnicas, hacia el ejercicio efectivo de las ciudadanía interculturales de género; la generación de nuevos conocimientos a través de proceso investigativos con perspectiva intercultural de género, fomentando la investigación acción participativa; la creación de capacidades en la formulación, diálogo y concertación de propuestas para políticas públicas, programas y planes desde una perspectiva intercultural de género, en pro de un desarrollo con identidad para el buen vivir.

Desde estos principios se torna más que necesario contribuir a transformar visiones tradicionales de género y cultura patriarcal, fortaleciendo la formación de capacidades de agentes de la comunidad universitaria, entidades autonómicas y de sociedad civil, construyendo colectivamente herramientas teóricas y metodológicas que, desde una visión crítica, contribuyan a la superación de las múltiples formas de opresión y relaciones de subordinación en contextos multiétnicos, con énfasis en las de género, para el ejercicio pleno de las ciudadanía interculturales de género.

La perspectiva intercultural de género responde así al modelo de universidad comunitaria intercultural, siendo su construcción precisamente fruto de la propia ruta marcada por la filosofía institucional. Las categorías de género e interculturalidad han estado presentes desde el nacimiento de la propia universidad, tomando un mayor realce en su confluencia, desde la aprobación, en el 2010, de la Política Intercultural de Género, que institucionaliza dicha perspectiva en el todo el quehacer de la universidad, materializándose de manera explícita en el propio Plan Estratégico

Institucional 2015-2019, desde su misión y visión, permeando sus diferentes funciones y lineamientos y apuntando a la construcción de ciudadanía interculturales de género.

Demandar el ejercicio pleno de la ciudadanía es de por sí un gran reto que se complejiza, aún más, cuando esta ciudadanía adquiere el perfil intercultural y cuando es demandada por mujeres y hombres indígenas y afrodescendientes de países en vías de desarrollo. La articulación de derechos individuales y colectivos se torna un camino difícil, donde identidades de género y étnica experimentan diferentes tensiones, que se agravan cuando se suman condiciones como la edad, la diversidad sexual o la emigración entre otros, propiciados por actores encontrados, quienes perciben señales de “ruptura” del status quo.

Un desafío al que le queda mucho recorrido por hacer, no exento de controversias, en el que se requiere de voluntad política, reconocimientos, reconceptualizaciones teóricas, deconstrucciones, entramados jurídicos, mecanismos, instancias y acciones afirmativas pertinentes que, sin caer en la homogeneización, apuesten por la creación de condiciones para el ejercicio de las ciudadanía interculturales de género en el seno de los diferentes pueblos que conviven en un territorio.

Bibliografía

- CEIMM, FUNPROEIB Andes, URACCAN, SAIH (2009). *Programa SICHRA, Ingre (Editora) (2010). Programa metodológico “Perspectiva Intercultural de Género en la Educación Superior: Intercambio de Experiencias y Construcción de Propuestas. Nicaragua-Bolivia-Noruega”*. Cochabamba, 19 al 21 de octubre del 2009.
- DIXON, Bernardine y GÓMEZ, Nuria (2014). *Perspectiva Intercultural de Género. Presentación power point en Maestría Género, Etnicidad y Ciudadanías Interculturales*. Documento inédito.
- GÓMEZ, Nuria (2014). *Mujeres Costeñas: de la Discriminación a la Negación de sus Ciudadanías Interculturales en Nicaragua*. Tesis de Maestría inédita.
- MUNEVAR, Dora. Interseccionalidad: una alternativa para vivir en la Diversidad [en línea]. *Revista Global Hoy*. <http://www.global.net/iepala/global/fichas/ficha.php> [consulta: 1 Febrero 2012]
- ONECA, Organización Negra Centroamericana (2009). *Memoria del Primer Foro Regional Centroamericano sobre la situación de los derechos humanos de las comunidades y poblaciones afro-centroamericanas*. ONECA y la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Nicaragüense (URACCAN). Managua, 26 al 28 de marzo, 2009.
- SICHRA, Ingre (Editora) (2010). *Perspectiva Intercultural de Género en la Educación Superior: Intercambio de Experiencias y Construcción de Propuestas. Nicaragua-Bolivia-Noruega*. FUNPROEIB Andes, URACCAN, CEIMM, SAIH.
- URACCAN, (2010). *Política Intercultural de Género de URACCAN*. Nicaragua.
- URACCAN (2010). *Política de Acompañamiento Comunitario Intercultural de URACCAN*. Nicaragua. Documento Inédito.



Esta publicación obtuvo el financiamiento de:

